

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

Secretaría de Hacienda Municipal
Proceso Gestión Financiera

Código: R-SH-PGF-003

Fecha: 08/10/2021

Versión: 002

Página 1 de 1

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

ES AÑO
12 / 2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Bernardo Acevedo Ríos

DEPENDENCIA
103-01 Secretaría de Gobierno y
Convivencia

II. INFORMACION CONTRATO

MUNICIPIO: 890.000.464-3

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: Juan Sebastian Vanegas López
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 1.094.947.166

TIPO DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. DEL CONTRATO: 2023-4771

EL ACTA DE INICIO: 06 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

5 RP: 7051 Código (Rubro Presupuestal): 10301-2.3.2.02.02.009.3503017.164.91119-001
6 RP: 11367 10301-2.3.2.02.02.009.3503017.164.91119-001
TOTAL: \$ 14.371.800 ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA

AUTORIZADO PARA EL PAGO: \$ 2.800.000

CUENTA No: 0550488405031011

DO RESTANTE: \$ 371.800

FORMA DE PAGO: cinco pagos iguales cada 30 días por un valor de
\$2.800.000 y un pago final por 4 días por un valor de 371.800

O A PAGAR: del 03 de noviembre de 2023 al 02 de diciembre de 2023

Planilla de aportes: 4528966628

Pensión: \$ 185.600

Salud: \$145.000

1.100

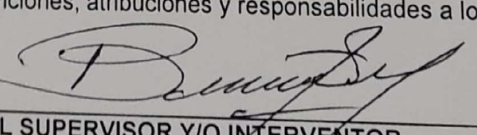
SOPORTES:

1. Informe del contratista: un (1) folio
2. Informe del supervisor y/o interventor: 1 folio
3. Otros: planilla y recibo de pago
4. Autorización descuento estampillas: (1)
5. Carta Secretaría de Hacienda (1) folio
6. Oficio verificación evidencias contratista (1) folio
7. (1) CD

que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, se autoriza el pago por valor de: \$ 2.800.000

RESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO ___ SEGUNDO ___ TERCER ___ CUARTO ___ QUINTO X SEXTO ___
OCTAVO ___ NOVENO ___ OTROS ___ CUAL: _____

La certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores"


FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Se certifica que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en el presente informe, reposa en las oficinas respectivas de la Secretaría, debidamente foliadas y archivadas en el archivo del consumidor conforme constancia expedida por el supervisor, la cual hace parte del presente informe.

3 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM Piso Ppal. – Código Postal.630004 - Tel-(6) 741 71 00
Línea Gratuita: 01 8000 189264